



Servicios para el Sector de Vigilancia y Seguridad Privada

www.kpmg.com/co

¿Qué debe priorizar su empresa hoy?

El entorno regulatorio para las empresas de vigilancia y seguridad privada ha evolucionado con fuerza. Hoy, dos temas deben estar en el radar de cualquier organización del sector:

Por un lado, **la implementación del Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE)**, una obligación **nueva y urgente** establecida por la **Circular 2025-1000000035-CS**, publicada el **16 de septiembre de 2025**. Esta norma otorga un plazo de seis meses para su implementación, es decir, hasta el **16 de marzo de 2026**. No se trata de una recomendación: es una exigencia que requiere acción inmediata.

Por otro lado, la **auditoría al Sistema SARLAFT 2.0**, regulado por las **Circulares 245 y 275 de 2024** de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Este sistema está vigente desde el **14 de febrero de 2024**, por lo que ya han transcurrido **más de 18 meses** desde su entrada en vigor. Este es un momento oportuno para evaluar su funcionamiento, identificar brechas y fortalecer su trazabilidad.

Ambos temas son importantes, pero la urgencia está en el PTEE. **KPMG ofrece a las Organizaciones los servicios necesarios para cada programa, es decir, de Implementación del PTEE y la auditoría al SARLAFT 2.0**, con el objetivo de que su empresa esté preparada ante cualquier visita de supervisión.

Revisemos cada obligación:



Implementación del Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE)



La Circular 2025-1000000035-CS establece que todas las personas jurídicas vigiladas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada —incluyendo empresas de vigilancia, transportadoras de valores, entre otras— deben implementar el PTEE antes del 16 de marzo de 2026.

Este programa debe incluir:

- Políticas anticorrupción, soborno y fraude.
- Matriz de riesgos CO/SO/F segmentada por servicio, zona, canal y contraparte.
- Canales de denuncia y protección al reportante.
- Código de ética y buen gobierno.
- Manual de procedimientos del PTEE.
- Designación y funciones del Oficial de Cumplimiento.

En KPMG implementamos el PTEE desde cero o adaptamos los elementos existentes de su empresa al marco normativo vigente, garantizando cumplimiento, trazabilidad y alineación con los estándares exigidos por la Superintendencia de Sociedades.



Auditoría al Sistema SARLAFT 2.0

El Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (SARLAFT 2.0) es obligatorio para todas las empresas con licencia vigente en el sector de vigilancia y seguridad privada, conforme a la Circular Externa 20240000245 del 14 de febrero de 2024, modificada por la Circular 275 del 27 de febrero de 2024.

La norma establece un plazo de seis meses desde su publicación para que las empresas obligadas implementen el sistema. A la fecha, ese periodo ha vencido, lo que convierte este momento en una oportunidad estratégica para evaluar si el SARLAFT 2.0 está funcionando correctamente, si cumple con los requisitos legales y si está preparado para una supervisión efectiva.

KPMG ofrece auditorías independientes al SARLAFT 2.0, con enfoque en cumplimiento normativo, trazabilidad operativa y gestión real del riesgo. Nuestro servicio se basa en los siguientes componentes:

Elementos obligatorios que auditamos según la norma:

- Política LA/FT/FP aprobada por el máximo órgano social.
- Código de ética y conducta en materia de prevención.
- Oficial de Cumplimiento y suplente con requisitos mínimos.
- Matriz de riesgo LA/FT/FP con factores y riesgos asociados.
- *Etapas del sistema*: identificación, evaluación, control y monitoreo.
- Debida diligencia y diligencia intensificada (PEP, activos virtuales).
- *Reportes a la UIAF*: ROS, AROS, reportes objetivos y de efectivo.
- Capacitación anual y divulgación interna del sistema.
- Documentación y trazabilidad de todas las actividades del sistema.

¿Está su empresa preparada para una visita de supervisión?

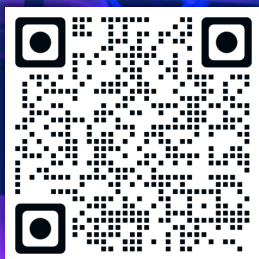
Solicite hoy su diagnóstico independiente con KPMG y fortalezca sus sistemas de cumplimiento antes de que sea demasiado tarde. Ya sea en la implementación del PTEE o en la auditoría del SARLAFT 2.0, KPMG ofrece:

- Independencia y rigor técnico.
- Benchmarking internacional.
- Experiencia sectorial en vigilancia y seguridad privada.
- Capacidad de respuesta local con respaldo global.
- Acompañamos a su empresa en el cumplimiento normativo, con soluciones que generan confianza, trazabilidad y preparación efectiva ante supervisión.





© 2025 KPMG Advisory, Tax & Legal S.A.S., sociedad colombiana por acciones simplificada, adscrita a la organización global de firmas miembro independientes de KPMG International Limited, una entidad inglesa privada limitada por garantía. Todos los derechos reservados.



Escanea este código QR
y síguenos en nuestras redes.



KPMG Colombia

KPMG_CO